GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 099/2018

POR LA CUAL SE ACEPTAN LAS CONSIDERACIONES ADICIONALES ESGRIMIDAS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A TRAVÉS DEL DICTAMEN COMPLEMENTARIO, SOBRE EL PROCESO "REPARACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE DOS TRACTORES DE LA MARCA VALTRA EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6038/18 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

Fuerte Olimpo, 06 de abril de 2018

VISTO: El Dictamen Complementario presentado por la **Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, en la cual agregan consideraciones adicionales al pedido de Contratación por la vía de la excepción, en el marco de la LEY Nº 6038/18 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY", y;

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas por la Vía de la Excepción, y;

Que, en el marco de la **Ley Nº 6038/18 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY".**

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez

RESOLUCION Nº 099/2018

POR LA CUAL SE ACEPTAN LAS CONSIDERACIONES ADICIONALES ESGRIMIDAS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A TRAVÉS DEL DICTAMEN COMPLEMENTARIO, SOBRE EL PROCESO "REPARACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE DOS TRACTORES DE LA MARCA VALTRA EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6038/18 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1º.- **Aceptar** las consideraciones adicionales esgrimidas por medio de un dictamen adicional de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay.

Art.2º.- **Adjuntar** el Dictamen Complementario a los demás documentos para la realización de los actos administrativos para la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2018".**

Art.3º.- **Autorizar**, a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art.4º.- **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. VICTOR D. MARTINEZ T.
Secretario de Adm. y Finanzas
XVII Dpto. de Alto Paraguay

Prof. BASILIDES A. RODRIGUEZ M.
Gobernador
XVII Dpto. de Alto Paraguay